



# INDICACIONES PARA REGULARIZAR DATOS ACADÉMICOS Y DE IDENTIDAD



## **INSCRIPCIÓN APLICACIÓN DE INVIERNO 2023**

En esta segunda versión, la Aplicación de Invierno está destinada solo a personas egresadas de enseñanza media. Se consideran como egresados aquellas personas que tengan su Licencia de Enseñanza Media y/o su certificado de término del curso disponibles en línea. Estos se podrán revisar ingresando a [certificados.mineduc.cl](https://certificados.mineduc.cl)

Además, se debe considerar que es requisito obligatorio para poder rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), contar con un documento de identificación (Pasaporte o Cédula de Identidad chilena).

En caso de que la persona no figure como egresada de enseñanza media y/o en caso de ser extranjera, no cuente con Cédula de Identidad chilena o Pasaporte informado en los registros del Ministerio de Educación, deberá regularizar su situación siguiendo las siguientes indicaciones según sea el caso:

### **No cuenta con Licencia de Enseñanza Media y/o Certificado Anual del curso de egreso disponible en línea:**

Quienes no cuenten con Licencia de Enseñanza Media y/o Certificado Anual del curso de egreso (4° Medio – 2° Nivel Medio Adultos – 3° Nivel Medio Adultos TP) disponibles en línea, deberán llamar al Call Center Mineduc 600 600 2626 (desde celulares al 224066600) o acercarse a alguna de las oficinas de [Ayuda Mineduc](#) para solicitar la Licencia de Enseñanza Media. Se debe considerar que el plazo para solicitarla es hasta el 9 de marzo de 2023 y que la persona quedará habilitada para realizar la inscripción 3 días hábiles posterior a que la Licencia de Enseñanza Media se encuentre disponible en línea.

Si requiere solicitar el “Reconocimiento de estudios realizados en el extranjero”, deberá seguir las indicaciones detalladas en este [enlace](#). Se debe considerar que este trámite puede tener un plazo máximo de respuesta de 20 días hábiles.

### **Persona extranjera que no cuenta con Cédula de Identidad chilena o Pasaporte informado en los registros del Ministerio de Educación:**

Quienes actualmente cuenten con un Identificador Provisorio Escolar (IPE), y deseen inscribirse para participar de esta instancia, deberán enviar su pasaporte escaneado o en fotografía, al correo electrónico [extranjeros.PAES@mineduc.cl](mailto:extranjeros.PAES@mineduc.cl), indicando en el asunto su nombre completo y número IPE (no serán válidos otros documentos de identidad como DNI o acta de nacimiento). Se debe considerar que el plazo para realizar dicho trámite será hasta el 14 de marzo de 2023 y que la persona quedará habilitada para generar su inscripción 3 días hábiles posterior a la entrega de este documento.

Quienes obtengan su Cédula de Identidad Chilena antes de la rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior de Invierno, tendrán plazo hasta el 22 de marzo de 2023 para solicitar en el Ministerio de Educación el cambio de IPE por RUN a través del siguiente [enlace](#) o en forma presencial en las oficinas Ayuda Mineduc.

**Persona con documento de identidad chileno (Cédula de Identidad o Pasaporte) que, al momento de la inscripción, no cuenten en forma física con alguno de estos, se encuentren en trámite de renovación o bloqueados:**

Quienes actualmente no cuenten físicamente con un documento de identidad chilena, se encuentre en trámite de renovación o tienen su Cédula de Identidad chilena bloqueada, se podrán inscribir en la PAES con su Certificado de Nacimiento, para lo cual deberán seguir el Procedimiento para inscribir la Prueba de Acceso a la Educación Superior con Certificado de Nacimiento emitido por el Registro Civil. Podrán revisar el procedimiento y las instrucciones para inscribirse durante las fechas establecidas (entre el 08 y el 21 de marzo de 2023) en el siguiente enlace: <https://demre.cl/inscripcion/como-inscribirme/inscripcion-sin-cedula-identidad>.

De todas formas, se deberá realizar el correspondiente trámite en el Registro Civil, a fin de contar con su cédula de identidad al momento de rendir sus pruebas.

### **¡IMPORTANTE!**

**LA RENDICIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE INVIERNO TIENE VACANTES LIMITADAS, QUE SE ENTREGARÁN DE ACUERDO CON EL ORDEN DE INSCRIPCIÓN, POR LO QUE QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS CASOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE DEBERÁN REGULARIZAR SU SITUACIÓN LO ANTES POSIBLE, YA QUE NO ES FACTIBLE RESERVAR VACANTES NI GENERAR NUEVAS UNA VEZ ACABADOS LOS CUPOS.**

